



Un tercio de los litigios judiciales en España es de perfil bajo

En España se producen cerca de 9,5 millones de litigios al año, con la consiguiente saturación y sobrecoste de los juzgados. Los jueces invierten un tercio de su tiempo en dirimir asuntos de bajo perfil

Por ejemplo, la queja de un vecino a la compañía aseguradora porque el estucado realizado tras una fuga de agua en el piso de arriba no tiene el relieve correcto; o las de asegurados que efectúan reclamaciones porque el coche de sustitución que obtienen durante una avería no es de la gama acordada.

Las conclusiones del estudio elaborado por la Universidad de Barcelona y DAS Internacional, que se presentará el próximo 14 de noviembre en Madrid, no dejan lugar a dudas: cerca de un 14% de los casos que se resuelven en un tribunal de primera instancia se deben a conflictos entre aseguradoras. El porcentaje aumenta al 30% si se añaden los casos en los que las aseguradoras acuden representadas por un tercero – como por ejemplo, un abogado.

De ahí que se haga necesario encontrar un mecanismo alternativo de resolución de conflictos que permita descargar de trabajo a los juzgados, para que el sistema vele por resolver los casos de verdadero calado para la sociedad.

En vigor desde el año pasado, la Ley de Mediación en asuntos civiles y mercantiles puede dar respuesta a esta necesidad.

La mediación permitiría ahorros del 75% en el coste de los litigios en la UE, según un estudio realizado en base a datos del Banco Mundial, q ...